



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3987 /

QUILLON, 19 OCT 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°20 emitida por ADMINISTRACION/COMUNICACIONES.
2. Compra Ágil ID: **4352-167-COT21**, fecha 14/10/2021.
3. Pre-Obligación 5/904, fecha 13/10/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FIBRA OPTICA PARA EL EVENTO RALLY MOBIL COPEC 2021 QUILLÓN.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

SIN INFORMACIÓN CHILE TU TV POR CABLE LIMITADA 76.263.234-9	Incluye todos los productos solicitados Instalación de internet por fibra óptica en instalaciones donde se realizará el rally mobil. Mensualidad es de \$250000.- + IVA VIGENCIA: 14-11-2021	\$ 297.500 Monto total
---	---	---

OBSERVACION: Única oferta y cumple con lo solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

CHILE TU TV POR CABLE LIMITADA., RUT: 76.263.234-9, por la suma de \$297.500.- (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIO FIBRA OPTICA, RALLY MOBIL."

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.05.008 SP1 "ENLACES DE COMUNICACIONES"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/JCV/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES